



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE JUSTICIA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Con fundamento en los artículos 40, párrafo cuarto; 58, fracción I; 66 y los Artículos Quinto y Octavo Transitorios del Decreto Número LXIII-527, expedido el 14 de noviembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 138 del día 15 del mismo mes y año, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 35, párrafos 1 y 2, inciso q); 43, párrafo 1, incisos e) y g); 44; 45; 46; 95 y 133, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Comisión de Justicia de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite el presente dictamen relativo a la **PROPUESTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CONSEJEROS QUE FORMARÁN LA COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DEL DISEÑO INSTITUCIONAL, DE PROCESOS DE LA FISCALÍA GENERAL Y DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO DE QUIENES INTEGRARÁN LA UNIDAD TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**, remitida por el Ciudadano Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas.

DICTAMEN

I. Antecedentes

1. La propuesta de referencia fue recibida por este Congreso del Estado, en observancia de la facultad que al Ejecutivo confiere el Artículo Quinto Transitorio del Decreto LXIII-527, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 138, de fecha 15 de noviembre de 2018.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2. Lo anterior para que con fundamento en la fracción I del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, esta soberanía dispusiera el trámite correspondiente.

3. En fecha 23 de enero del presente año, se celebró la primera sesión ordinaria del actual periodo del Pleno Legislativo, en la cual la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó el presente asunto a la Comisión de Justicia, a efecto de que ésta desahogara el procedimiento parlamentario respectivo, con fundamento en el artículo 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

4. Al término de la sesión ordinaria descrita con antelación, la Comisión de Justicia tuvo a bien reunirse a efecto de analizar la propuesta efectuada por el Titular del Poder Ejecutivo objeto del presente dictamen, para lo cual se determinó emitir un Acuerdo con el fin de sostener una entrevista con los profesionistas de referencia, en aras de conocer a plenitud su perfil, previo a la elaboración de este dictamen, en razón de lo anterior, se estableció la fecha, hora y lugar inherentes al desarrollo de las entrevistas.

Con base en el Artículo Primero del Acuerdo antes señalado, se presentó la lista de los Consejeros propuestos por el Titular del Ejecutivo del Estado para conformar la Comisión Técnica, especificando los propuestos para conformar la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a efecto de que asistieran a las entrevistas respectivas ante esta Comisión de Justicia, para tener un espacio de diálogo con los profesionistas propuestos, lo cual nos permitió conocer con amplitud su perfil, y contar con elementos de valoración personal y curricular que permitan a los integrantes de esta Legislatura corroborar su idoneidad para el cargo que se les propone.

En ese tenor, el desarrollo de las entrevistas, se estableció de la forma siguiente:



NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	FECHA Y HORA 29 DE ENERO DE 2019	LUGAR
José Martín García Martínez	14:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
Alejandro Sebastián Hope Pinson	14:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
Isaac González Ruiz	15:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
Jorge Alberto Lara Rivera	15:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
José Jaime Rivero Martínez	16:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"

Con base en el Artículo Segundo del Acuerdo en mención, cada una de las comparecencias programadas en el mismo, fueron desarrolladas en los siguientes términos:

- a) Presentación de los datos biográficos de quien comparece;
- b) Presentación por parte del compareciente, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido propuesto;
- c) Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y
- d) Intervención general de 5 minutos por parte quien comparece para conclusiones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cabe señalar que con base en el Artículo Tercero de dicho Acuerdo, el mismo fue notificado a través de estrados y en la página de Internet del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

II. Elementos de valoración

Para el desarrollo de las entrevistas respectivas se integraron los expedientes individuales de los ciudadanos **José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson, Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez**, cabe precisar que los mismos cuentan con la preparación y experiencia profesional para desempeñar con solvencia dicho encargo, toda vez que cuentan con reconocido prestigio ya sea en el ámbito del derecho, de la procuración de justicia o de la política pública, lo cual se puede comprobar con los datos que obran en su expediente, por lo que nos permitimos plasmar una síntesis de los mismos en este dictamen:

- **José Martín García Martínez**

Es Doctor en Derecho por la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Maestro en Derecho Constitucional por la Unidad Académica Multidisciplinaria "Lic. Francisco Hernández García" de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Mismo que se ha desempeñado como abogado postulante, así como Defensor Público Federal Adscrito al Segundo Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito, Cd. Victoria Tamaulipas, al haber resultado ganador en el concurso de oposición a nivel nacional, ha fungido como Catedrático de la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. De su trayectoria profesional destaca su experiencia como funcionario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, donde desempeñó los cargos de Visitador Adjunto, Visitador General Interino, Coordinador de Quejas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orientación, Director de Seguimiento de Recomendaciones, Primer Visitador General, Secretario Técnico, y Presidente de la misma.

- **Alejandro Sebastián Hope Pinson**

Cuenta con una Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Pennsylvania, en Estados Unidos y Candidato a Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de Princeton, EUA. Fue Asesor del Director General, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS); laboró como Asesor del titular del ramo en la Secretaría de Energía, encargado del Monitoreo de mercados energéticos internacionales y de actividad legislativa relacionada con la materia energética; fungió como coordinador de asesores en el Senado y colaboró en la elaboración de iniciativas en materia de reforma política, política de seguridad y regulación ambiental, así como en la redacción de documentos de análisis político y posicionamiento legislativo; se ha desempeñado como Socio consultor en GEA Grupo de Economistas y Asociados, Codirector del área de análisis político, de seguridad y asesoría sobre temas de opinión pública con gobiernos estatales y municipales. Ocupó diversos cargos directivos en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) como editor de productos de inteligencia sobre amenazas y riesgos a la seguridad nacional en el ámbito internacional; fue Director de proyectos de seguridad en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), como Líder del Proyecto MC2 (Menos Crimen, Menos Castigo), orientado al diseño de iniciativas de reducción de violencia homicida, en colaboración con México Evalúa y Líder de proyectos sobre política de drogas, financiados por Open Society Foundations, así como Generador de índice desestacionalizado de homicidios; es Fundador y editor de seguridad y justicia en eldaily.com, medio informativo electrónico en inglés especializado en México y asociado a animalpolitico.com. Editor de la hoja informativa diaria Silver or Lead, especializada en temas de seguridad y justicia y actualmente es Socio consultor de GEA Grupo de Economistas y Asociados, empresa especializada en información y análisis político, es Codirector del área de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

análisis político y de seguridad, líder de proyectos sobre política de seguridad con gobiernos estatales y municipales y colaborador en proyectos de planeación presupuestal para fiscalías estatales de derechos humanos. Se destaca por su participación como conferencista en foros académicos, empresariales y gubernamentales en México y como conferencista invitado en diversas instituciones académicas y centros de investigación internacionales (Harvard, Princeton, Georgetown, Universidad de Chicago, Woodrow Wilson Center, Brookings Institution, CSIS, Chatham House, RUSI, etc.), en temas de seguridad y justicia.

- **Jorge Alberto Lara Rivera**

Es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Docente Certificado en Sistema Penal Acusatorio por la Secretaría Técnica del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal del Gobierno Federal Mexicano. Se destaca por su participación en diversas publicaciones y presentaciones en materia penal. Se ha desempeñado como Director del Área Jurídico-Política de la Fundación Miguel Estrada Iturbide, A.C.; Diputado Federal de la Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión; Diputado Local a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Director General de Delegaciones de la Comisión Nacional para la Defensa de Usuarios de Servicios Financieros en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Director General de Normatividad de la Procuraduría General de la República; Titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República; y como Encargado del Despacho de la Procuraduría General de la República. Asimismo, fue Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, Coordinador Académico en la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, México, Sur y actualmente se desempeña como Abogado Postulante,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Consultor en Prevención de Lavado de Dinero y Nuevo Sistema de Justicia Penal y es Presidente de Buró de Seguridad y Legalidad Financiera, S. C.

- **Isaac González Ruiz**

Es Doctor en Ciencias Penales y Política Criminal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIEP). Candidato a Investigador Nacional (SNI) Conacyt; Profesor Investigador en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, México; Profesor Investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco; Suficiencia de Investigación en el Doctorado en Derecho Público y Maestro en Derecho Penal Constitución y Derechos por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Ha participado como conferencista en diversos foros nacionales e internacionales exponiendo temas relacionados con la dogmática penal, la política criminal, el Derecho Penal, entre otros. Ha impartido clases y cursos en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Política Criminal, Acceso a la Justicia, Criminología, Teoría del delito en diversas instituciones Académicas de reconocido prestigio. En su experiencia laboral se ha desempeñado principalmente como abogado litigante en materia penal como socio en el Despacho González & González y como Director Adjunto de la Unidad de Asuntos Indígenas en la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la Procuraduría General de la República. Asimismo, presta servicios de asesoría jurídica a organizaciones no gubernamentales que trabajan en defensa de los Derechos Humanos. Se destaca su participación como autor y colaborador en múltiples publicaciones en materia Penal.

- **José Jaime Rivero Martínez**

Es Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desempeñado como asesor en el Senado y la Procuraduría General de la República, también ha fungido como analista en las materias Internacional, Constitucional, Penal y de Seguridad Nacional para diversos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

despachos de consultoría y la CNDH, fue Subdirector de Programas de Educación a Distancia en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se desempeñó como Asistente de Investigación en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, también fungió como Jefe del Departamento de Asesores, en la Fiscalía Especializada para la Atención del Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República; es Profesor del Instituto Nacional de Ciencias Penales y ha impartido cursos y cátedra de Derecho Penal, Derechos Humanos y Teoría del Estado en diversas instituciones académicas públicas y privadas. Actualmente se dedica al litigio constitucional, al diseño institucional y la estrategia jurídica desde la práctica privada. Sus áreas de especialización se han centrado en las temáticas estratégicas de seguridad y justicia, y teorías del cambio e innovación institucional, tanto a nivel local como internacional.

De lo anterior, esta Comisión concluye que de las entrevistas respectivas a las personas propuestas, las mismas cuentan con datos biográficos, entre los que destacan aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestos, toda vez que cuentan con capacidad y experiencia probadas en los ámbitos del derecho, de la procuración de justicia o de la política pública.

En esa tesitura, este órgano parlamentario se ha permitido valorar el desarrollo y conclusión de las entrevistas realizadas en cumplimiento a lo acordado por la misma en el **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN EL QUE SE ESTABLECE LA LISTA DE LOS CINCO CONSEJEROS QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO QUIENES INTEGRARÁN LA UNIDAD TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ESPECIFICANDO LOS HORARIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Conclusiones de la Comisión Dictaminadora

Con base en el análisis de los expedientes respectivos, así como de las entrevistas efectuadas a las personas objeto de la propuesta de nombramientos que nos ocupan, a través del Acuerdo adoptado por quienes integramos esta Comisión de Justicia, llegamos a la conclusión que los mismos aportaron elementos que permiten apreciar fehacientemente que cuentan con la preparación y experiencia profesional suficiente para desempeñar con solvencia dicho encargo, toda vez que de éstos se observa el reconocido prestigio, ya sea en el ámbito del derecho, de la procuración de justicia o de la política pública con que cuentan los propuestos, toda vez que a esta Comisión Técnica, por mandato le corresponderá el diseño institucional de procesos de la Fiscalía General, así como la redacción del proyecto de la Ley orgánica.

Cabe poner de relieve que, la propuesta que nos ocupa refiere expresamente que de los 5 Consejeros integrantes de la Comisión Técnica, tres de ellos habrán de formar parte de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que esta Comisión dictaminadora confirma a los Ciudadanos **José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson e Isaac González Ruiz.**

Es así que, al haber sido desahogadas las entrevistas respectivas, y toda vez que los ciudadanos antes señalados han sido escuchados por quienes integramos este órgano colegiado, bajo las consideraciones aquí expuestas, esta Comisión, estima pertinente declarar procedente la propuesta de referencia.

Cabe destacar que la resolución definitiva sobre el nombramiento que se dictamina es un acto formal propio del Poder Legislativo, por lo que corresponde a esta representación popular ponderar y hacer prevalecer lo previsto la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, lo cual corresponde a esta Legislatura pronunciarse sobre la pertinencia de la propuesta efectuada por el Titular del Ejecutivo a favor de los



profesionistas en mención. Es de señalarse que la resolución de la propuesta que nos ocupa deberá nombrarse por las dos terceras partes de los miembros presentes de este Congreso del Estado.

Así también, se anexa al presente dictamen, la versión estenográfica de las entrevistas efectuadas a los propuestos, a efecto de que forme parte del mismo para los efectos legales conducentes.

En virtud de lo anterior, se declara concluido el procedimiento acordado por esta Comisión de Justicia, con relación a la propuesta presentada por el Titular del Ejecutivo, por lo que tomando en consideración lo expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS CIUDADANOS JOSÉ MARTÍN GARCÍA MARTÍNEZ, ALEJANDRO SEBASTIÁN HOPE PINSON, JORGE ALBERTO LARA RIVERA, ISAAC GONZÁLEZ RUIZ Y JOSÉ JAIME RIVERO MARTÍNEZ, CONSEJEROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA Y A LOS CONSEJEROS JOSÉ MARTÍN GARCÍA MARTÍNEZ, ALEJANDRO SEBASTIÁN HOPE PINSON E ISAAC GONZÁLEZ RUIZ, COMO INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas se designa a los ciudadanos **José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson, Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez**, como Consejeros de la Comisión Técnica para el diseño institucional, de procesos de la Fiscalía General, así como la redacción del proyecto de Ley Orgánica.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. Se designa a los ciudadanos **José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson e Isaac González Ruiz**, como Consejeros integrantes de la **Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado**.

ARTÍCULO TERCERO. Los Consejeros de la Comisión Técnica durarán en su encargo hasta en tanto se cumpla el objeto por el cual han sido designados. Asimismo, los Consejeros integrantes de la Unidad Técnica, fungirán hasta en tanto el Consejo de Fiscales, en su carácter de órgano colegiado encargado de la administración, vigilancia y disciplina de la Fiscalía General, determine la extinción de la Unidad.

ARTÍCULO CUARTO. Ante la eventual renuncia de alguno de los Consejeros, el Titular de la Fiscalía General dará aviso al Congreso del Estado, para que éste lo haga del conocimiento del Titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que formule y envíe la propuesta de mérito, a efecto de que el Pleno del Congreso nombre a quien habrá de ocupar la vacante, con base en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto No. LXIII-527, expedido el 14 de noviembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial No. 138, del 15 de noviembre del mismo año.

ARTÍCULO QUINTO. Una vez aprobado el presente Decreto, los Consejeros de la Comisión Técnica deberán rendir ante esta soberanía popular la protesta de ley, con base en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE JUSTICIA

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ PRESIDENTA		_____
	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO SECRETARIO		_____
	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE VOCAL		_____
	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO VOCAL		_____
	DIP. ARTURO ESPARZA PARRA VOCAL		_____
	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES VOCAL		_____
	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO VOCAL		_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA PROPUESTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CONSEJEROS QUE FORMARÁN LA COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DEL DISEÑO INSTITUCIONAL, DE PROCESOS DE LA FISCALÍA GENERAL Y DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO DE QUIENES INTEGRARÁN LA UNIDAD TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.